

Análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera
Municipio de Ixtlahuacán
01 de Enero al 30 de junio de 2017

INTRODUCCIÓN

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado (OSAFIG), en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9, penúltimo y último párrafos, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado (LFSE), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera 2017 en los 45 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda y Fiscalización de los Recursos Públicos del H. Congreso del Estado de Colima.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la LFSE, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: "El informe que rinden al Congreso, periódicamente como parte integrante de la cuenta pública, el Poder Ejecutivo del Estado, los Municipios y los entes públicos del orden paraestatal y paramunicipales que presten servicios de agua potable, alcantarillado, drenaje y saneamiento, para reportar el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados".

Por su parte, el artículo 9 de la LFSE dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I.- El flujo contable de ingresos y egresos al 30 de junio del año en que se ejerza el presupuesto de egresos. (Estado de Actividades).
- II.- Presentación del avance físico y financiero del cumplimiento de los programas de la Entidad, separada por dependencia o unidades administrativas encargadas y con la desagregación siguiente:
 - a).- Gasto por categoría programática;
 - b).- Programas y proyectos de inversión, y
 - c).- Indicadores de resultados
- III.- El acervo de la deuda y la plantilla del personal por dependencia o entidad paramunicipal.

Dicho informe, deberá ser presentado al Congreso, dentro de los 30 días posteriores a la conclusión del primer semestre del año, debidamente aprobado por el órgano de gobierno que corresponda, quien lo remitirá sin demora al Órgano Superior.

Ahora bien, el Municipio de Ixtlahuacán entregó el 04 de agosto de 2017 al H. Congreso del Estado el Informe de Avance de Gestión Financiera. En el cual no se incorporó la información referente a la fracción II.

El contenido de dicho informe consta de 100 páginas e incluye:

- a) Estado de Actividades del 01 de enero al 30 de junio de 2017
- b) Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 30 de junio de 2017
- c) Estado de Variación a la Hacienda Pública del 01 de enero al 30 de junio de 2017
- d) Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 30 de junio de 2017
- e) Estado Analítico del Activo del 01 de enero al 30 de junio de 2017
- f) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos del 01 de enero al 30 de junio de 2017
- g) Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2017
- h) Estado analítico de los ingresos por rubro y fuente y origen de ingresos del 01 de enero al 30 de junio de 2017.
- i) Estado analítico del presupuesto de egresos del 01 de enero al 30 de junio de 2017 por clasificación administrativa, objeto de gasto y fuente de financiamiento.
- j) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos de la Deuda Pública del 01 de enero al 30 de junio de 2017.
- k) Plantilla de personal.¹
- l) Balanza de Comprobación del 01 de enero al 30 de junio de 2017.
- m) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y los ingresos contables del 01 de enero al 30 de junio de 2017.
- n) Saldos Bancarios.

¹ no se incluyó el capítulo detallado y documentado, de los pagos efectuados al primer semestre del ejercicio fiscal 2016, bajo el régimen de honorarios.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA

I. Estado de Actividades.

El Municipio de Ixtlahuacán, en el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2017, muestra el siguiente resultado financiero en el rubro de ingresos:

Clasificación Por Rubro De Ingreso		
Concepto	Importe	%
Impuestos	776,664.81	1.68%
Derechos	279,557.42	0.60%
Productos De Tipo Corriente	110,408.39	0.24%
Aprovechamientos De Tipo Corriente	297,597.77	0.64%
Participaciones Y Aportaciones	39,322,666.48	85.02%
Transferencias, Asignaciones, subsidios	5,463,964.00	11.81%
TOTALES	46,250,858.87	100%

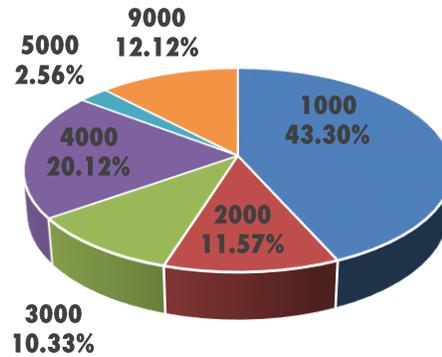


FUENTE: Informe de Avance de Gestión Financiera del 01 de enero al 30 de junio 2017 del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán

De la información representada en la gráfica anterior se aprecia que la entidad no cuenta con liquidez suficiente para hacer frente a sus compromisos financieros y de gestión ya que sus disponibilidades en efectivo se encuentran etiquetadas con destino específico, se identifica que los ingresos principales del municipio de Ixtlahuacán corresponden a participaciones y aportaciones lo que representa un 85.02 % por un monto 39 millones 322 mil 666 pesos.

Por otra parte se muestra el resultado financiero en el rubro de los gastos devengados al 30 de junio de 2017 como se muestra:

Desglose Del Gasto Devengado		
Capitulo	Importe	%
1000 Servicios Personales	17,976,675.58	43.30%
2000 Materiales Y Suministros	4,802,873.31	11.57%
3000 Servicios Generales	4,289,564.59	10.33%
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	8,355,095.35	20.12%
5000 Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles	1,062,240.08	2.56%
9000 Deuda Pública	5,033,119.41	12.12 %
Totales	41,519,568.32	100%



FUENTE: Informe de Avance de Gestión Financiera del 01 de enero al 30 de junio 2017 del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán

En lo que respecta al ejercicio del gasto se observa que las erogaciones de mayor relevancia son las correspondientes al capítulo 1000 de Servicios Personales, resultando ser demasiada onerosos siendo este de 17 millones 976 mil 675 pesos representando un 43.30 %, seguido con el 20.12% el capítulo 4000 transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas por la cantidad de 8 millones 355 mil 095 pesos y por último el 9000 Deuda Pública por la cantidad de 5 millones 033 mil 119 pesos representando un 12.12% sumando así el total de **75.54%** del presupuesto devengado al 30 de junio de 2017.

Con respecto a la **inversión pública** que es la utilización del dinero, para reinvertirlo en beneficios dirigidos a la población que atiende, representada en obras, infraestructura, servicios, desarrollo de proyectos productivos, incentivos en la creación y desarrollo de empresas, promoción de las actividades comerciales, generación de empleo, protección de derechos fundamentales, y mejoramiento de la calidad de vida en general, entre otros, el municipio no reporta haber realizado erogación alguna del presupuesto devengado al 30 de junio de 2017.

Derivado de lo anterior se determina un ahorro al 30 de junio de 2017 por un monto de 4 millones 731 mil 290 pesos que representa el **10%** del total de los ingresos del periodo enero a junio 2017.



Con base en la información obtenida, se realizaron cálculos de indicadores de resultados de liquidez, solvencia, resultado financiero, análisis comparativo, un comparativo de operación, gestión de nómina y eficiencia de servicios personales, autonomía financiera, dependencia financiera, aplicando la herramienta de indicadores financieros que califica mediante un parámetro, como se encuentra el nivel de resultado, obteniendo lo siguiente:

INDICADORES APLICADOS AL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE ENERO A JUNIO 2017

Indicador	Formula	Variable	Resultado
-----------	---------	----------	-----------

Liquidez	Activo Circulante	10,031,922	1.34
	Pasivo Circulante	7,482,926	

Indica la capacidad del Municipio de Ixtlahuacán para cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo. El parámetro mínimo aceptable es 1.00 veces su pasivo, el índice para el ejercicio 2017 es de 1.34 el parámetro de liquidez, indicando un resultado aceptable.

Solvencia	Pasivos Totales* 100	18,558,342	22%
	Activos Totales	86,299,095	

El indicador permite conocer la capacidad para cumplir los compromisos de largo plazo considerándose como parámetro mínimo aceptable el 30%. El resultado nos señala que los pasivos representan el 22% de los activos, porcentaje que no alcanza el parámetro aceptable para solventar compromisos de largo plazo.

Resultado Financiero	Ingresos Totales + Saldo Inicial	53,102,894.79	1.3
	Egresos Totales	41,519,568.32	

Este indicador nos muestra el equilibrio financiero; el parámetro aceptable es del 1.7 hasta 1.2; el resultado es aceptable ya que obtuvo el 1.3 de su ingreso total y saldo inicial respecto a sus egresos.

Autonomía Financiera	Ingresos Propios	1,464,228.39	3.2%
	Ingreso Total	46,250,858.87	

Este indicador representa el grado de independencia financiera del sujeto fiscalizado a través de la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total y su resultado nos ofrece información con relación a la capacidad recaudatoria, Aceptable mayor o igual al promedio municipal, No aceptable menor al promedio municipal que es el 10.8%

Dependencia Financiera	Participaciones	39,322,666.48	94.7%
	Gasto Total	41,519,568.32	

Proporción del gasto total financiado con las participaciones. Este indicador nos permite conocer hasta donde las Finanzas del ente fiscalizado son controladas por la administración o dependen de los montos de participación federal. Aceptable mayor o igual al promedio municipal, No aceptable menor al promedio municipal que es de 35.7%

Análisis Comparativos	Servicios personales 2016 * 100	15,295,064.48	15%
	Servicios personales 2017	17,976,675.58	

Este Indicador nos muestra un comparativo en el gasto a Servicios Personales por el periodo de enero a junio de los años 2016 y 2017 obteniendo el 15% de aumento que se considera no aceptable

Comparativo Operación	Gasto Operativo 2016	28,886,471.32	18.5%
	Gasto Operativo 2017	35,424,208.83	

Este indicador es un parámetro donde medimos el gasto operativo del ejercicio 2016 contra el ejercido en el periodo de enero a junio del 2017; y muestra un aumento del 18.5% considerando un parámetro no aceptable

Gestión de Nomina	Gastos de Servicios Personales	17,976,675.58	1.05
	Gasto por servicios personales presupuestado	17,058,417.64	

Señala la desviación de gasto efectuado contra el presupuesto aprobado, para conocer el nivel de acercamiento de los montos de los servicios personales ejercidos contra los presupuestados, y con ello la capacidad de planeación y seguimiento institucional. El parámetro aceptable es de 0.97 a 1.03 veces, el resultado no es aceptable con 1.05 para el semestre 2017.

Eficiencia de Servicios Personales	Gastos de Servicios Personales	17,976,675.58	70,497
	No. De trabajadores	255	

Este indicador muestra que el promedio del gasto corriente por cada servidor público del sujeto fiscalizado asciende a \$70,497 esto manifiesta que es un promedio semestral aceptable.

Destino del Recurso	Gastos de Servicios Personales	17,976,675.58	43.3%
	Total de Egresos * 100	41,519,568.32	

Este indicador muestra el promedio del gasto del recurso con el 43.3% a Servicios Personales del total del gasto ejercido por el Municipio

Egresos per cápita	Total de Egreso	41,519,568.32	7,512.13
	número de habitantes	5527	

Este indicador muestra el gasto per cápita lo que se gasta en función del número de habitantes del Municipio

FUENTE: Elaborado por el OSAFIG con información de la cuentas públicas a junio 2017 del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán

El Municipio de Ixtlahuacán, muestra indicadores de ingresos y egresos aceptables en lo general cumpliendo con los objetivos específicos de su gestión municipal; presentando sus estados financieros con eficacia y eficiencia en la administración de los recursos.

II.- Presentación del avance físico y financiero del cumplimiento de los programas de la Entidad.

Este apartado no se incluyó en el Informe de Avance de Gestión Financiera que presentó el Municipio de Ixtlahuacán, por lo que no es posible emitir una opinión respecto al grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores, de los programas aprobados en su Presupuesto de Egresos.

Derivado de la observancia obligatoria emanada de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; Ley General de Contabilidad Gubernamental artículos 1, 46, 79, 80 y 82; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 27, 85, 110, 111 y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima artículos 33, 107 y 116. Este Órgano de Fiscalización **recomienda** a la entidad elabore su presupuesto de egresos basado en resultados con base en indicadores de desempeño e implemente mecanismos para fortalecer el Sistema de Evaluación al Desempeño (PbR-SED), ya que son los medios a través de los cuales el gobierno municipal ejecuta estrategias y políticas públicas con la finalidad de cumplir con los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo.

III.- Acervo de la Deuda

El reporte de *Acervo de la Deuda* al 30 de junio de 2017, presentado en el Informe de Avance de Gestión Financiera es el que se muestra:

Concepto	Saldo al 31/12/16	Saldo al 30/06/2017	Reducción %
Deuda pública largo plazo	5,649,947.45	5,528,263.22	-2.2

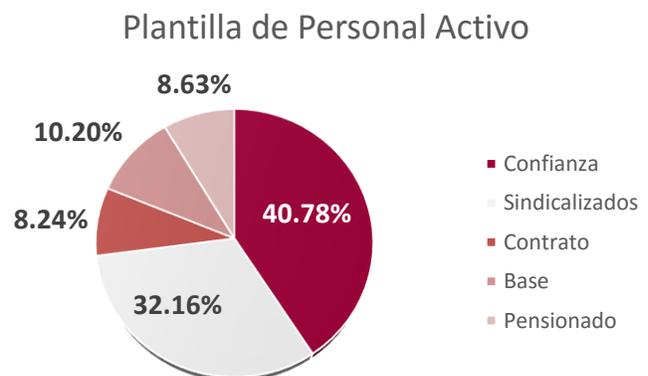
El Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos del 01 de enero al 30 de junio de 2017 muestra en ceros los saldos iniciales y finales del periodo de la deuda interna y externa a corto y largo plazo, solo agrupa en el concepto de otros pasivos la cantidad total de los pasivos que dispone la entidad. Por lo que se **recomienda** a la entidad analizar los registros contables para tener información veraz y oportuna en tiempo y forma.

Asimismo resulta conveniente que la entidad **incluya** información referente al monto original del endeudamiento, la fecha de contratación, el objeto y destino del mismo, plazo, amortización y el costo financiero de la deuda, así como la que considere necesaria para efecto del fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas.

IV.- Plantilla de personal.

La Plantilla de Personal presentada por la entidad en el Informe de Avance de Gestión Financiera (al 30 de junio de 2017), es de 255 plazas, de las cuales el 40.78 % corresponde al personal confianza siendo 104 plazas, el 32.16 % pertenece al personal sindicalizado siendo 82 plazas, base el 10.20% siendo 26 plazas, personal de contrato 8.24% corresponde 21 plazas y por último el personal pensionado con 22 plazas con el 8.63%.

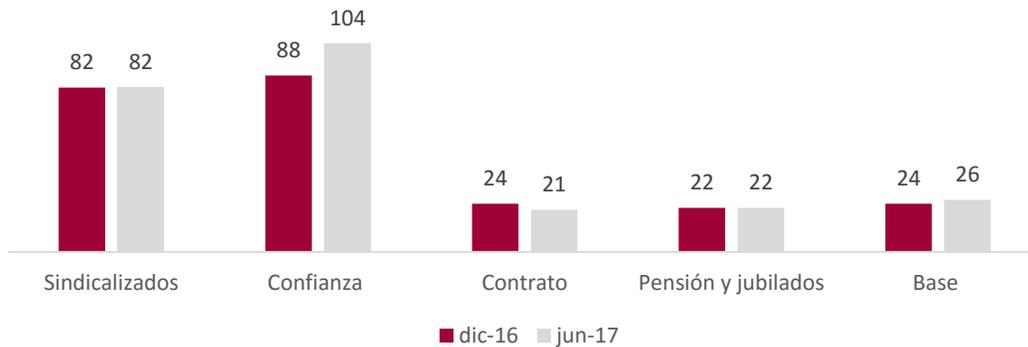
ESTRUCTURA AUTORIZADA ACTIVA		
CONCEPTO	PLAZAS	%
CONFIANZA	104	40.78%
SINDICALIZADO	82	32.16%
CONTRATO	21	8.24%
PENSIONADO	22	8.63%
BASE	26	10.20%
TOTALES	255	100%



FUENTE: Informe de Avance de Gestión Financiera del 01 de enero al 30 de junio 2017 del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán

Comparando esta plantilla, con la presentada al cierre de diciembre de 2016 que fue de 240 plazas, muestra un aumento de 15 plazas en un periodo de 6 meses.

Comparativo de la Nomina Diciembre 2016 y Junio 2017



FUENTE: Informe de Avance de Gestión Financiera del 01 de enero al 30 de junio 2017 del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán

CONCLUSIONES:

El contenido del Informe de Avance de Gestión Financiera del Municipio de Ixtlahuacán es fundamental para apoyar la toma de decisiones, ejercer el control y la administración de los riesgos en materia de finanzas y deuda pública entre otros, la información presentada por el Municipio de Ixtlahuacán, Colima, no obstante de incumplir con la obligación de integrar el Informe como lo establece el artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, refleja el avance financiero al 30 de junio de 2017, sin embargo no se puede emitir opinión en relación a los programas, proyectos o acciones. En cada uno de los apartados se plasma la opinión o la recomendación que éste Órgano Fiscalizador emite como resultado del análisis efectuado, en función a la información proporcionada, reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.A.F. Carlos Armando Zamora González
 Auditor Superior del Estado

Colima, Col., 27 de octubre de 2017